

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 9

EST-VCT-GIAM-101

ESTADO No. 101

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 09 de Julio de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KFO-11161X	ELMER JAVIER FIGUEROA OSPINA	95-96	30/06/2015	AUTO GCM No 000676	REQUERIR al señor ELMER JAVIER FIGUEROA OSPINA , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, subsanen las deficiencias encontradas en el diligenciamiento del programa mínimo exploratorio Formato A, atendiendo lo expuesto en la evaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión KFO-11161X .
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KHL-15421	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA	81-83	30/06/2015	AUTO GCM NO 000669	REQUERIR a ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, manifieste por escrito, su aceptación al área o áreas que sean de su interés,

						determinadas como libres susceptibles de contratar, so pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No KHL-15421. OTORGAR a ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio Formato A-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KL3-09571	CCX COLOMBIA SA	114-115	30/06/2015	AUTO GCM NO 000664	REQUERIR a la SOCIEDAD CCX COLOMBIA SA, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue la autorización emitida por la autoridad competente al PERIMETRO URBANO PALOMINO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, so pena de entender desistido su interés en el área superpuesta con dicho perímetro. REQUERIR a la SOCIEDAD CCX COLOMBIA SA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia ajuste y complemente el Formato A, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 428 de 2013, o en su defecto aportarlo nuevamente con los requisitos previstos en las normas en cita. So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KLB-11441	JOSE MANUEL SOUTO CERQUERIA , NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y NELSON FORERO AGUIRRE	150-151	30/06/2015	AUTO GCM NO 000665	REQUERIR a los señores JOSE MANUEL SOUTO CERQUERIA, NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y NELSON FORERO AGUIRRE para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia ajuste y complemente el Formato A, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 428 de 2013, o en su defecto aportarlo nuevamente con los requisitos previstos en las normas en cita. So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 3 - de 9

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	ICQ-0800245X	CVS EXPLORATIONS LIMITADA HOY AUX COLOMBIA LIMITADA	179-180	30/06/2015	AUTO GCM NO 000654	OTORGAR a la sociedad CVS EXPLORATIONS LIMITADA HOY AUX COLOMBIA LIMITADA , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio Formato A-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-082213	SATIVANORTE SAS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL – SATIVANORTE SAS C.I	65	30/06/2015	AUTO GCM NO 000658	REQUERIR A SATIVANORTE SAS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL – SATIVANORTE SAS C.I , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito, su aceptación respecto de la zona o zonas que sean de su interés y que conforman el área determinada como susceptibles de contratar. So pena de entender desistida la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-08073	MINERA SEAFIELD SAS	175-176	30/06/2015	AUTO GCM No 000674	RQUERIR A la sociedad MINERA SEAFIELD SAS , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de entender desistida la propuesta e contrato de concesión, informe por escrito la aceptación del área o áreas susceptibles de ser otorgadas en concesión que sean de su interés. RQUERIR A la sociedad MINERA SEAFIELD SAS , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, cumpla con lo señalado en la evaluación técnica de fecha 09 de diciembre de 2014, respecto del formato A.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	MAR-08171	ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA	122-124	30/06/2015	AUTO GCM NO 000668	OTORGAR a la sociedad ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio Formato A-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE	MA7-08081	INVERSIONES ARDILA TORRES & CIA SAS	96-97	30/06/2015	AUTO GCM NO 000657	REQUERIR a la Sociedad INVERSIONES ARDILA TORRES & CIA SAS , para que dentro del término perentorio de DOS (2) meses, contados a partir de la notificación por Estado de

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 4 - de 9

CONCESION						la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación respecto del área determinada como libre susceptible de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No MA7-08081. OTORGAR a la sociedad INVERSIONES ARDILA TORRES & CIA SAS, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio Formato A-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LLS-08491	GRUPO BULLET SA HOY GRUPO BULLET SAS	120-121	30/06/2015	AUTO GCM NO 000652	OTORGAR a la sociedad GRUPO BULLET SA HOY GRUPO BULLET SAS, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio Formato A-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LL1-10241	PEDRO PABLO HERNANDEZ ROMERO Y JUAN CAMILO LEAL MARTINEZ	111	30/06/2015	AUTO GCM NO 000672	REQUERIR a los señores PEDRO PABLO HERNANDEZ ROMERO Y JUAN CAMILO LEAL MARTINEZ, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia ajusten el Programa Mínimo exploratorio- Formato A, a los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia acogidos mediante resolución 428 de 2013, de conformidad con la parte considerativa del presente auto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKN-15361	ARSECION PLAZAS Y LEGSY CAROLINA PLAZAS DIAZ	88-89	30/06/2015	AUTO GCM No 000653	OTORGAR a los proponentes ARSECION PLAZAS Y LEGSY CAROLINA PLAZAS DIAZ, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio Formato A-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 5 - de 9

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKB-15031	MPX COLOMBIA SA HOY CCX COLOMBIA SA	75-76	30/06/2015	AUTO GCM NO 000673	OTORGAR a la sociedad <i>MPX COLOMBIA SA HOY CCX COLOMBIA SA</i>, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio Formato A-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJ3-15261	C.I. WALMAR GROUP LTDA Y MARCO ANIBAL GUI DIAZ	127-128	30/06/2015	AUTO GCM No 000666	REQUERIR a <i>C.I. WALMAR GROUP LTDA Y MARCO ANIBAL GUI DIAZ</i>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, subsane las deficiencias encontradas en el diligenciamiento del programa mínimo exploratorio Formato A- atendiendo lo expuesto en la evaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto, So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión <i>JJ3-15261</i>.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JL9-09251	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA Y PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA	101	30/06/2015	AUTO GCM No 000670	REQUERIR a <i>NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA Y PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA</i>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, subsane el formato A, correspondiente al programa mínimo exploratorio, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir al solicitante, que el formato A debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del código de Minas, esto es, estar firmado por el geólogo, ingeniero de minas o ingeniero geólogo matriculado, que haya elaborado el formato A.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JL9-09501	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA Y PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA	81	30/06/2015	AUTO GCM NO 000660	REQUERIR a <i>NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA Y PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA</i>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, subsane el formato A, correspondiente al programa mínimo exploratorio, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir al solicitante, que el formato A debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del código de Minas, esto es, estar firmado por el geólogo, ingeniero de minas o ingeniero geólogo matriculado, que haya elaborado el formato A.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 6 - de 9

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JLT-16401	SANTIAGO GONZALEZ RAMOS, MARIA DURPLEY CANDELO GONZALEZ, WILSON LOPEZ DIAZ Y MAURICIO PARRA VILLAREAL	158-160	30/06/2015	AUTO GCM No000651	DEJAR sin efectos los auto GTRM No 0372 y 0373 del 18 de julio de 2011, dentro de la propuesta No JLT-16401, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. REQUERIR a SANTIAGO GONZALEZ RAMOS, MARIA DURPLEY CANDELO GONZALEZ, WILSON LOPEZ DIAZ Y MAURICIO PARRA VILLAREAL, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, alleguen el formato A, correspondiente al programa mínimo exploratorio de conformidad con lo establecido en la resolución 428 del 26 de junio de 2013 proferida por la Agencia nacional de Minería. So pena de entender desistida la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir al solicitante, que el formato A debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del código de Minas.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KB4-15501	JOSE ABRAHAM GIRON LOPEZ	90-91	30/06/2015	AUTO GCM NO 000650	REQUERIR al señor JOSE ABRAHAM GIRON LOPEZ, para que dentro del término perentorio de DOS (2) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por Estado de la presente providencia, allegue las autorizaciones emitida por las autoridades municipales competentes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, so pena de efectuar recorte con las ZONAS DE RESTRICCION: PERIMETRO URBANO- JUNTAS ACTUALIZADO MARZO 19 DE 2014 MGN DANE- INCORPORADO 15/08/2014 Y PERIMETRO URBANO – CISNEROS – ACTUALIZADO MARZO 19 DE 2014 MGN DANE – INCORPORADO 15/08/2014. REQUERIR al señor JOSE ABRAHAM GIRON LOPEZ, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, subsane las deficiencias encontradas en el diligenciamiento del programa mínimo exploratorio Formato A- , atendiendo lo expuesto en la evaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión. KB4-15501.
PROPUESTA DE CONTRATO DE	KBK-16391	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA Y	81-82	30/06/2015	AUTO GCM No 000644	REQUERIR a los señores NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA Y PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días,

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 7 - de 9

CONCESION		PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA				contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia ajusten y completen el Formato A, de acuerdo con lo establecido en la resolución 428 de 2013 en su defecto aportarlo nuevamente con los requisitos previstos en las normas en cita. So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión. REQUERIR a los señores NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA Y PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte nuevo plano que cumpla con las especificaciones establecidas en el Decreto 3290 de 2003 y con lo establecido en el artículo 2710 del Código de Minas el cual fue complementado por la Ley 926 de 2004. So pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KBN-09391	GOLIAT SAS	117-118	30/06/2015	AUTO GCM NO 000655	REQUERIR a la sociedad GOLIAT SAS, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, cumpla con lo establecido en el Artículo 35 literal e) de la Ley 685 de 2001, para la cual deberá allegar el permiso previo de la persona a cuyo cargo estén el uso y gestión de la obra o servicio de la Zona de Restricción “ zona de utilidad pública – áreas adicionales proyecto hidroeléctrico el quimbo- vigente desde 20/01/2012- Resolución MME 003 de 20 de enero de 2012”, so pena de proceder al recorte con la zona de utilidad pública mencionada. REQUERIR a la sociedad GOLIAT SAS, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, ajusten y complementen el Formato A, de acuerdo con lo establecido en la resolución 428 de 2013, o en su defecto aportarlo nuevamente con los requisitos previstos en las normas en cita. So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KCD-08541	LUIS HERNANDO HERMIDA CALDERON	88-89	30/06/2015	AUTO GCM NO 000663	REQUERIR al señor LUIS HERNANDO HERMIDA CALDERON, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue la autorización emitida por la autoridad competente

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 8 - de 9

						PERIMETRO URBANO SUAZA , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, so pena de entender desistido su interés en el área superpuesta con dicho perímetro.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KDG-08511	ARTURO GUTIERREZ ROBLEDO	80-81	30/06/2015	AUTO GCM NO 000667	REQUERIR al señor ARTURO GUTIERREZ ROBLEDO , a través de su apoderada Dra. LINA MARIA CARDENAS MARIN, o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto de la reevaluación técnica de fecha 21 de mayo de 2015 desea aceptar, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, so pena de entender desistida la voluntad de continuar con el trámite de perfeccionamiento del contrato de concesión No KDG-08511 .
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KDT-14341	OSCAR MAURICIO JARAMILLO RODRIGUEZ Y OMAR JARAMILLO RODRIGUEZ	151-153	30/06/2015	AUTO GCM NO 000661	Dejar sin efectos el auto GCM No 0001747 DEL 05 DE noviembre de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. REQUERIR a los señores OSCAR MAURICIO JARAMILLO RODRIGUEZ Y OMAR JARAMILLO RODRIGUEZ, para que dentro del término perentorio de DOS (2) meses, contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifiesten por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar desean aceptar: So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión. OTORGAR a los señores OSCAR MAURICIO JARAMILLO RODRIGUEZ Y OMAR JARAMILLO RODRIGUEZ, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio Formato A-, para cada una de las áreas aceptadas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE	KEK-15364X	IVAN MAURICIO	334	30/06/2015	AUTO GCM	REQUERIR a los señores IVAN MAURICIO VEGA MOJICA, JUAN RICARDO LEGUZAMON

CONTRATO DE CONCESION		VEGA MOJICA, JUAN RICARDO LEGUZAMON VACCA Y VIVIAN JOHANNA MORA BAEZ			No 000659	VACCA Y VIVIAN JOHANNA MORA BAEZ, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia ajusten el Programa Mínimo exploratorio- Formato (A)a los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia acogidos mediante resolución 428 de 2013, de conformidad con la parte considerativa del presente auto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KF2-11212X	JOSE ALFREDO ASTAIZA URRUTIA Y LUIS HERNANDO RIVERA ILLERA	114-115	30/06/2015	AUTO GCM NO 000656	OTORGAR a los señores JOSE ALFREDO ASTAIZA URRUTIA Y LUIS HERNANDO RIVERA ILLERA, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio Formato A-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJS-15051	EQUIPOS Y TRITURADOS SA	74	26/06/2015	AUTO GCM No 000637	REQUERIR al proponente, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, cumpla con lo señalado en la evaluación técnica de fecha 14 de mayo de 2015, en lo relacionado con la adecuación del formato A.

(*)El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 09 de julio de 2015, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: JXGONZALEZ, MORTIZ